

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO  
SUR

## LEGISLADORES

Resol. N° 072/07

N° 120 PERÍODO LEGISLATIVO 2007

EXTRACTO COMISIÓN DE LABOR PARLAMENTARIA. PROY. DE RE-  
SOL. RATIFICANDO RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 094/07.

---

---

---

---

---

---

---

---

Entró en la Sesión 10/05/07

Girado a la Comisión  
N°:

P/R

AP.

Orden del día N°:

---

---

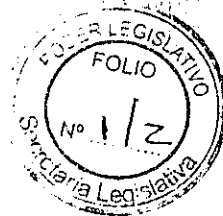
N 120/07

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

RESUELVE:

- Artículo 1°.-** Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 094/07.  
**Artículo 2°.-** Regístrese, comuníquese y archívese.

Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo



USHUAIA, 17 de Enero de 2007

VISTO Y CONSIDERANDO, los antecedentes que dieron origen a la Resolución de Presidencia N° 373/06, de fecha 10 de octubre de 2006.-

Que por medio de dicha Resolución se aprueba la escala salarial para el personal de planta transitoria y permanente, a partir del día 01/01/07

Que las modificaciones de la escala salarial fueron el resultado de negociaciones con la Asociación del Personal de Empleados Legislativos y como consecuencia de las gestiones realizadas por este Gremio.

Que corresponde modificar el ítem "monto fijo", el mismo quedara conforme la Resolución 158/05.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente según lo establece el Art. 100 de la Constitución Provincial y el Reglamento de Cámara en vigencia.

POR ELLO

LA VICEPRESIDENTE 1ª A CARGO DE LA PRESIDENCIA  
DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR la modificación de la escala salarial del Personal de Planta Permanente y Planta Transitoria que como Anexo I, forma parte integrante de la presente Resolución, que regira a partir del día 01 de Enero de 2007, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente

ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR, Comunicar a la Secretaría Administrativa, cumplido Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

094 / 07

ES COPIA FIEL

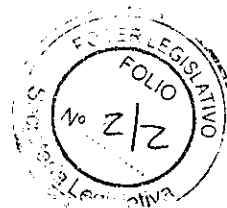
MARGARITA MAMANI  
A/C Dirección de Apoyo y  
Asistencia Administrativa  
Legislatura Provincial

Leg ANGELICA GUZMAN  
Vicepresidente 1ª A/C Presidente  
Poder Legislativo

Oscar Alberto FORTUNATO  
Director Administrativo General  
PODER LEGISLATIVO

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y los Tierras Continentales son y serán Argentinas"

Provincia de Tierra del Fuego,  
 Antártida e Islas del Atlántico Sur  
 República Argentina  
 Poder Legislativo



ANEXO 1º DE LA RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 094 /07,-

Categoría	Básico	Adic. Leg.	Zona	Monto Fijo	Asist. Y Punt.	TOTAL
24	1.188,60	713,16	1.901,76	550,00		4.353,52
23	1.059,57	635,74	1.695,31	550,00		3.940,62
22	966,06	579,64	1.545,70	550,00		3.641,40
21	817,68	490,61	1.308,29	550,00	316,00	3.482,58
20	754,51	452,71	1.207,22	550,00	316,00	3.280,44
19	699,30	419,58	1.118,88	550,00	316,00	3.103,76
18	603,79	362,27	966,06	550,00	316,00	2.798,12
17	549,27	329,56	878,83	550,00	316,00	2.623,66
16	543,97	326,38	870,35	550,00	316,00	2.606,70
15	535,96	321,58	857,54	550,00	316,00	2.581,08
14	529,22	317,53	846,75	550,00	316,00	2.559,50
13	524,75	314,85	839,60	550,00	316,00	2.545,20
12	520,28	312,17	832,45	550,00	316,00	2.530,90
10	406,34	243,80	650,14	550,00	316,00	2.166,28
1	367,78	220,67	588,45	550,00	316,00	2.042,90

MARGARITA MAMANI  
 A/C Dirección de Apoyo y  
 Asistencia Administrativa  
 Legislatura Provincial

*Angelica Guzman*  
 Leg ANGELICA GUZMAN  
 Vicepresidente 1º A/C Presidente  
 Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y los Iles Continentales son y serán Argentinas"